



DECRETO ALCALDICIO N° 1824 /

AUTORIZA 2° CORRIDA DE INVIERNO
ORGANIZACIÓN REQUINOA RUNNERS

REQUINOA, 21 de Junio de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Organización **Requinoa Runners**, para realizar 2° Corrida de Invierno la que se realizará el día Domingo 24 de Julio de 2016, el objetivo de esta actividad es incentivar el deporte en la comuna.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la organización "**REQUINOA RUNNERS**", para realizar la "**Segunda Corrida**", la que se realizará el día Domingo 24 de Julio de 2016.

HORARIO : Desde las 08:30 hrs. hasta las 13:30 horas.

Distancias y recorridos :

- **Distancia 3 k.** : Multicancha Villa San Ignacio, Camino a Chumaco, Multicancha Villa San Ignacio.
- **Distancia 6 k.** : Multicancha Villa San Ignacio, Camino a Chumaco, Multicancha Villa San Ignacio.
- **Distancia 12 k.** : Multicancha Villa San Ignacio, Camino a Chumaco, Camino Los Condores, camino a Los Quillayes, Camino Los Condores, Camino a Chumaco, Multicancha Villa San Ignacio.

Responsable para estos efectos Srta. María Yolanda Moreno Bustamante, cédula identidad N° 16.494.538-3, Presidenta Requinoa Runners,

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2) ✓
Subcomisaria de Carabinero Requinoa
Dirección de Obras
Interesado (2)
Archivo